

# EL SECTOR DE LA SANIDAD EN ANDALUCÍA

Curso 2023/24

**CF.G.M. CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**  
**Departamento de Sanidad**  
**I.E.S. La Granja**

## **Profesores:**

---

- Juan Escamillas García
- Yasmine Kirane Mlahfi

## EVALUACIÓN

Como se indica en la Orden de evaluación de 28 de septiembre de 2010, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua, por lo que se requiere su presencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. También se indica que la evaluación será de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, contenidos, así como las competencias y objetivos generales previstos para el Ciclo Formativo.

Se realizarán al menos **tres sesiones de evaluación** parciales (cuyo resultado tendrá un valor orientativo) y, además, durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una sesión de **evaluación inicial**. Esta última evaluación es de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Cada criterio de evaluación define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Están asociados a los ya definidos resultados de aprendizaje, permitiendo juzgar si estos han sido logrados.

### Procedimientos de evaluación

**Evaluación inicial o diagnóstica:** Nos va a proporcionar una información sobre la situación de partida de los alumnos al iniciar el módulo con la finalidad de orientar la intervención educativa del modo más apropiado. Para llevar a cabo esta tarea es necesario recabar información sobre los siguientes aspectos:

- Grado de desarrollo de determinadas capacidades y habilidades que integrarían la formación profesional de base adquirida en su caso en la Educación Secundaria Obligatoria, por ejemplo, capacidad de comunicación e integración en el grupo, habilidad de relación con los demás ...
- Motivaciones e intereses de los alumnos con respecto a la profesión elegida, en este caso hacia la labor profesional en el sector de la sanidad y más concretamente en los procedimientos de atención sanitaria.
- Grado de consecución de determinados contenidos adquiridos en la Educación Secundaria Obligatoria.

### 7.1 Evaluación continua

El progreso formativo del alumnado se evaluará mediante las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que realizamos por unidad didáctica, valorando en cada momento los progresos y dificultades que encuentren en su aprendizaje y tomando decisiones en consecuencia. Para ello utilizaremos algunos de los siguientes instrumentos de evaluación:

### 7.2 Contenidos conceptuales:

- Pruebas orales
- Pruebas escritas de preguntas a desarrollar.
- Pruebas objetivas de alternativa bipolar o múltiple.
- Informes y esquemas de temática variada.

### 7.3 Contenidos procedimentales

- Complimentación del cuaderno de trabajo, que recogerá todo lo desarrollado durante el periodo evaluado.
- Realización de trabajos prácticos, en parejas o en grupos reducidos.

### 7.4 Instrumentos y criterios de calificación

Los **instrumentos de evaluación** son las técnicas, recursos o procedimientos utilizados para

obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo con objeto de poder llevar a cabo en todo momento la evaluación correspondiente. Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas: test, cortas o de desarrollo.
- Actividades de aula: Cuestionarios, Mapas conceptuales, etc.
- Realización de trabajos/proyectos en grupo o individuales
- Mediante la observación se valorará la capacidad de relación y el trabajo en equipo, la iniciativa, el grado de participación, la responsabilidad y la capacidad para resolver problemas.
- La asistencia a clase es obligatoria, para lo cual se seguirá un control mediante parte de faltas. Para la pérdida de la evaluación continua se seguirán las disposiciones dictadas en este sentido por el ROF del Centro. En caso de pérdida de evaluación continua, el alumnado deberá presentarse a los exámenes de recuperación de la materia correspondiente a esa pérdida de evaluación continua, y entregar todas las actividades realizadas, en esa misma fecha.

Obtendrán una calificación positiva el alumnado que hayan obtenido un mínimo de 5 puntos sobre 10, tanto en los contenidos conceptuales como procedimentales, valorados a través de los instrumentos de evaluación.

## 7.5 Criterios de calificación

**Los contenidos conceptuales suponen el 70%** de la nota de cada evaluación parcial.

Para obtener una calificación positiva en cada una de las evaluaciones, es imprescindible que en este apartado la calificación sea al menos de 5 puntos. Se puede hacer la nota media entre las pruebas escritas de cada evaluación siempre que el alumno/a obtenga una puntuación mínima de 5 puntos en cada una de ellas.

Aquel alumno/a que no se examine en la fecha acordada previamente para el grupo, deberá examinarse en la fecha prevista para la recuperación de parciales.

- En caso de que la falta al examen sea debidamente justificada, por motivos oficiales o de urgente necesidad, podrá presentarse como primer intento a ese examen.
- En caso de que la falta no haya sido justificada debidamente, el examen se daría por suspenso y en la fecha de recuperación realizarían la recuperación de ese parcial.

Si un alumno/a es sorprendido copiando en una prueba escrita (de algún compañero/a, de textos escritos, del móvil) o en posesión del móvil, la nota de ese examen será suspensa y deberá presentarse a la recuperación de junio.

**Los contenidos procedimentales suponen el 30%** de la nota de cada evaluación parcial.

Las actividades de clase y trabajos realizados por el alumnado podrán ser calificados numéricamente (0-10 puntos) o bien en función de la correcta entrega de estos (en la fecha convenida, con los contenidos mínimos exigidos, etc.), según el tipo de actividad/trabajo y el criterio del profesorado.

Para los trabajos tanto individuales como en grupo el alumnado deberá ajustarse a las normas fijadas previamente por el profesorado.

Para la valoración objetiva de la realización de estas actividades, que serán de distinta índole, utilizaremos **rúbricas de calificación** adaptadas a la naturaleza de cada actividad, donde valoraremos distintos ítems relacionados con la temática y la propia ejecución de la actividad.

## 7.6 Plan de recuperación

Para el alumnado que no haya obtenido esta calificación positiva en las evaluaciones, podrán realizar una prueba de recuperación antes de la siguiente evaluación:

- Para los contenidos procedimentales se hará una prueba escrita.
- Para los contenidos procedimentales: se entregarán los trabajos pendientes y se volverán a hacer aquellos que tienen una nota negativa.

Al terminar la tercera evaluación, aquellos alumnos y alumnas que tengan alguna evaluación pendiente tendrán la obligación de asistir a clase durante el mes de junio y continuar con las actividades lectivas.

Para dicho alumnado se realizarán pruebas escritas de los contenidos con evaluación negativa y deberán entregar todas las actividades pendientes.

### 7.7 Plan de mejora de notas

Aquel alumnado que haya obtenido una calificación positiva en las 3 evaluaciones parciales, y desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá la obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta el 24 de Junio. Además, realizará una prueba teórico-práctica de todos los contenidos del módulo